

jsk/cc0
S.51º/364ª

A S.E. EL

Oficio N° 12.720

VALPARAÍSO, 4 de agosto de 2016

PRESIDENTE
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado el proyecto de ley que amplía el plazo para erigir el monumento al artista Roberto Matta, correspondiente al boletín N°8038-04, con la siguiente enmienda:

Al artículo único

-Lo ha sustituido por el siguiente:

“Artículo único.- Prorrógase por cinco años, a partir de la vigencia de esta ley, el plazo concedido en el artículo 8° de la ley N° 20.132 para la ejecución de la obra.”.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°618/SEC/12, de 13 de junio de 2012.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados